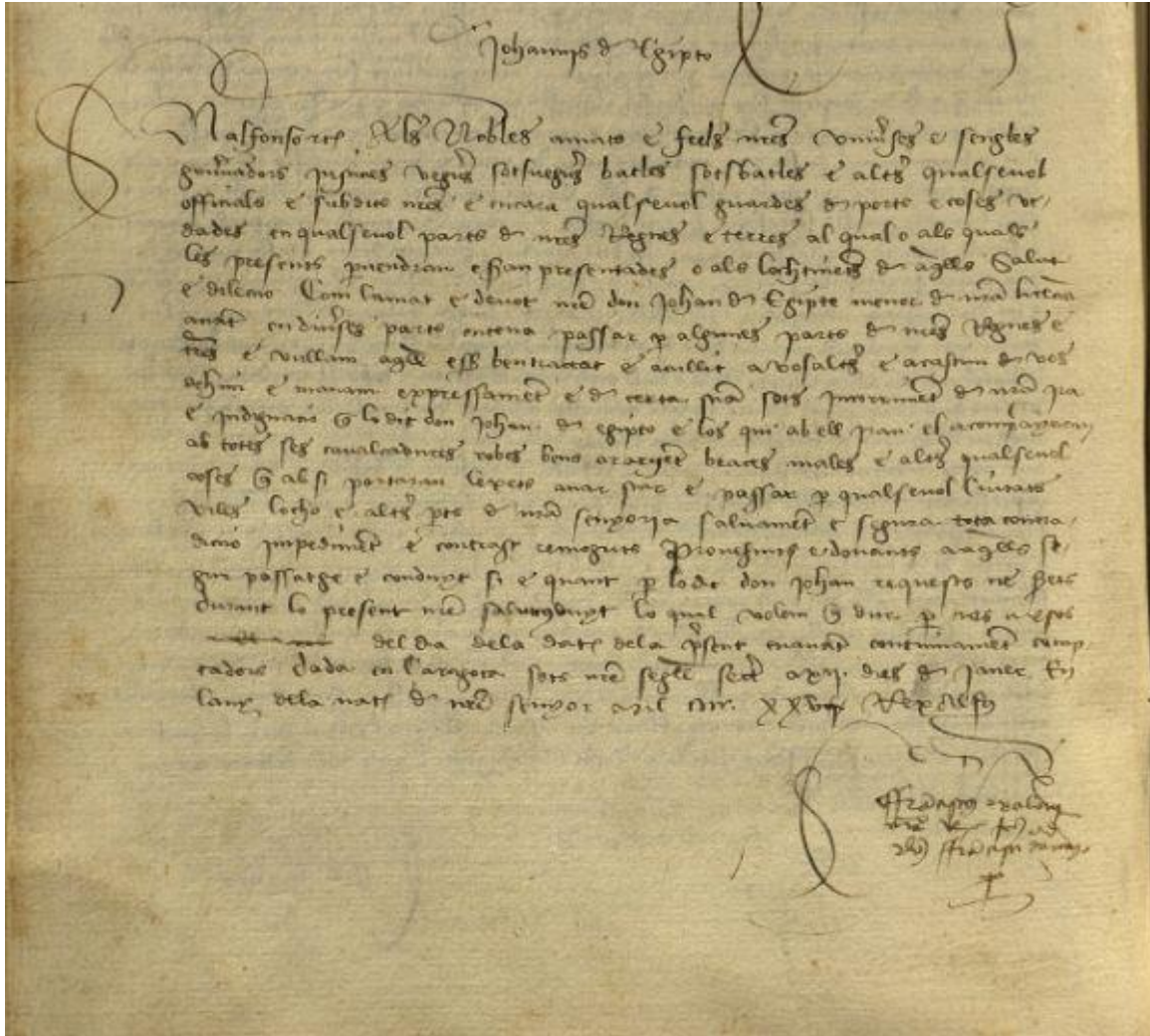


Salvoconducto para un romaní (1425)



Los gitanos en el occidente europeo

Los gitanos son un pueblo ágrafo, no se sirve de la escritura para perpetuar su memoria. Su origen, recorrido y trayectorias perviven en la memoria oral de tres o cuatro generaciones familiares. Las huellas que su presencia y trayectoria dejara a lo largo del tiempo hay que buscarla en los archivos de los pueblos allí donde su itinerancia les ha conducido. Varias circunstancias ubican a gitanos en Bolonia y Forlì en 1422, camino de Roma. En 1423, están documentados transitando con salvoconducto para el imperio alemán. Y al 1425 de tránsito por la península Ibérica en dirección a Santiago de Compostela.

Primera carta de seguridad de tránsito para un romaní en la península Ibérica

Juan, llamado conde de Egipto Menor, tal como en el ideario medieval se denominaba una zona de fronteras indeterminadas que abarcaría Siria, Chipre y los territorios cercanos del Mediterráneo oriental, fue el primer gitano de quien tenemos documentada su presencia en el territorio ibérico. Juan de Egipto Menor fue autorizado por Alfonso el Magnánimo a circular y atravesar la Corona de Aragón en su peregrinaje. El guíaje, que aquí reproducimos y transcribimos, lo protegía tanto a él como a los que le acompañaran, del mismo modo que salvaguardaba sus bienes y mercancías. La duración del salvoconducto era de tres meses a partir de la fecha en que fue registrado, el 12 de enero de 1425.

Se considera que aquella tribu, de entre doce y cien personas, que el conde Juan de Egipto Menor capitaneaba, formaba parte de una primera ola migratoria que en los inicios del siglo XV

y proveniente desde Europa central -de ahí que algunos sean citados como bohemianos- habría penetrado en la península por los Pirineos. Otra vía de penetración, ya al final de aquel siglo XV, fue por el Mediterráneo; razón por la que a estos se les cita como de Grecia.

La buena acogida del pueblo romaní como peregrinos en 1425 da paso a la marginación de esta minoría étnica. Acusada de ser contraria a adaptarse a las normas sociales cristianas es maltratada por toda la península. El rechazo se había agudizado durante el reinado de los Reyes Católicos, que iniciaron una estrategia persecutoria dirigida a su expulsión, como lo demuestra la Real pragmática del 4 de marzo de 1499 que anulaba todos los salvoconductos concedidos y aún vigentes. A esa pragmática le siguieron cientos de disposiciones prohibitivas y coercitivas hacia los gitanos a los que se empujaba a hacerse sedentarios e integrarse si no querían ser desterrados. No será hasta finales del pasado siglo XX cuando se empezó a reparar en toda Europa la discriminación histórica de esta minoría étnica en los sistemas jurídicos, en paralelo al reconocimiento de su contribución cultural a la historia y mentalidades del viejo continente europeo.

Testimonios de la inmigración gitana en la Corona de Aragón

Las fuentes archivísticas nos alejan de la imagen estereotipada del pueblo gitano. Su historia está repleta de leyendas y fábulas, pero los datos verídicos de los archivos nos demuestran su paso y viaje por la península desde el inicio del siglo XV. Estas huellas registradas por los oficiales y escribanos de la Corona no son documentos de gitanos, son documentos que hablan de gitanos y de la visión que de aquellos tendría la administración regia.

Los documentos referentes a la comunidad gitana en el Archivo de la Corona de Aragón que han llegado hasta hoy van desde el requerimiento del rey Alfonso V al Justicia de Alagón para que procurase el retorno de unos perros robados al conde Tomás de Egipto (1425, mayo, 26. Zaragoza. **ACA, Real Cancillería, Registros, 2483, f. 136r**) hasta la orden del 1 de julio de 1477 de encarcelamiento un miembro de la comitiva del conde Martí de Egipto Menor por el delito del asesinato cometido cuatro años antes mientras transitaban por Tortosa (**Ídem, 3391, f. 7r-v**).

Los documentos más reiterativos son los salvoconductos a favor de grupos de gitanos que peregrinaba a Santiago y otros lugares de devoción. Después del primer testimonio tenemos que esperar hasta el 1447 (**Ídem, 3197, f. 101r-v**). Numerosos fueron los guiajes del año 1460: **Ídem, 3371, f. 39v-40r; 3442, f. 42r-43r y 3971, f. 96v-97r**. Igualmente, del año 1471 tenemos otros tres testimonios de su tránsito: **Ídem, 3386, f. 37v-38r; 3385, f. 157v-158r y 3386, f. 55r-v**. Continúan en 1472 (**Ídem, 3514, f. 17v-18r y 3512, f. 114r-v**); en 1474 (**Ídem, 3387, f. 60v-61v**); en 1475 (**Ídem, 3519, f. 36v-37r**); el año 1476 (**Ídem, 3390, f. 157v-158r**) y finalmente, en 1484 (**Ídem, 3858, f. 88r y 89v**).

Más adelante, en los siglos barrocos, su especial forma de vida, su voluntaria automarginación respecto del Estado son patentes en las consultas y memoriales presentados al Consejo de Aragón, donde se ve representada la dura política de la monarquía contra la etnia gitana. Encontramos testimonios relacionados con la expulsión de minorías gitanas de un territorio, ciudad o villa (**ACA, Consejo de Aragón, Legajos, 870, nº 73; Ídem, 583, nº 17; 860, nº 78 o 939, nº 110**), pero también la concesión de un perdón real en el año 1649 (**Ídem, 67, f. 52v-57v**); noticias sobre la residencia o el ejercicio de un oficio (**Ídem, 897, nº 40 u 895, nº 150**), sobre su manera de vivir y cultura (**Ídem, 834, nº 47 y 934, nº 60**). Incluso, conservamos un censo de gitanos en Cataluña de 1729 (**ACA, Real Audiencia, Registros, 143, f. 96-97**). Entre muchas otras noticias referentes a la etnia romaní en los siglos XVI y XVII y que pueden consultarse en PARES.

ACA, Real Cancillería, Registros, 2573, f. 145v